



MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Colegio Agrícola Los Mayos

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El manual de convivencia escolar del Colegio Agrícola Los Mayos busca entregar las orientaciones que nos permitan alcanzar la meta que, como comunidad educativa, nos hemos propuesto: que todos y todas aprendamos y nos sintamos bien tratados. Así también, el presente documento busca establecer aquellas conductas que potenciarán las relaciones interpersonales que se establecen entre cada miembro de la comunidad educativa y que permitan, de esta forma, generar un contexto de aprendizaje que promueva el desarrollo integral de cada uno y cada una de sus estudiantes.

La construcción colectiva y aplicación de este reglamento de convivencia escolar se encuentra en estrecha armonía con los lineamientos valóricos y humanos que se establecen en el Proyecto Educativo Institucional de nuestro colegio. Además, en su construcción reconoce los lineamientos y derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Chile, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño. Entre estos derechos se pueden destacar el derecho a una educación de calidad, a la participación, a disponer de un espacio seguro y protegido y el derecho a aprender a solucionar los conflictos de manera pacífica y respetuosa.

I.1 Enfoque disciplinario

Para nuestra comunidad educativa, la convivencia escolar es considerada como la red de relaciones interpersonales que se establecen entre cada miembro de la comunidad, y por tanto, es construida por todas y todos quienes forman parte de esta. Dicha situación, desafía a cada miembro de nuestro Colegio, y sobre todo a sus funcionarios, a tomar un rol activo en el ofrecimiento de contextos de aprendizaje que inviten a nuestros y nuestras estudiantes a desarrollar y alcanzar las habilidades, tanto cognitivas como socioemocionales, que les permitan enfrentar los desafíos propios del siglo XXI. Por otra parte, uno de los lineamientos que guían nuestro quehacer educativo, dice relación con que somos una comunidad educativa convencida de que el afecto, el respeto y el cuidado mutuo son elementos centrales en los procesos de crecimiento y desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes. Además, creemos que un ambiente positivo, enfocado en el reconocimiento de las fortalezas y la valoración de la singularidad, se constituyen como elementos centrales en la generación de un espacio cómodo y seguro que invite y desafíe a cada estudiante a alcanzar la mejor versión de sí mismo.

Como establecimiento educacional, estamos conscientes de que los y las estudiantes se encuentran en un proceso de crecimiento y formación y que es nuestra responsabilidad social ofrecerles una educación que promueva su desarrollo integral. En este mismo sentido, creemos que es trascendental que nuestro manual de convivencia explicita y reconozca aquellas pautas relacionales, es decir, aquellas conductas, comportamientos y actitudes que hemos establecido como norma y que nos ayudarán a cumplir con el objetivo que nos hemos propuesto: **“que todos y todas aprendamos y nos sintamos bien tratados”**. Por otra parte, es importante establecer aquellas

situaciones que se transforman en una transgresión a las normas de convivencia y que interfieren o impiden el logro de nuestras metas o se contraponen con nuestros lineamientos institucionales, como también acordar las medidas formativas para reparar el daño que han causado. Cabe destacar que, tanto el proceso de elaboración de nuestro objetivo como las normas para poder lograrlo, fueron construidas por todas y todos los miembros de la comunidad educativa. Así, nuestro manual de convivencia se caracteriza por tener un carácter formativo, participativo y por poner su énfasis en el reconocimiento y la valoración de aquellas actitudes, comportamientos y conductas que contribuyen al logro de nuestro objetivo común.

Uno de los lineamientos centrales de nuestro Proyecto Educativo Institucional, dice relación con la construcción de escenarios y contextos de aprendizaje que devuelvan una imagen poderosa y positiva de sí mismo a las y los estudiantes y que los invite a ser los protagonistas en su aprendizaje y formación. En este sentido, una de las misiones de nuestro quehacer educativo es ofrecer a los y las estudiantes espacios que promuevan su autoconocimiento y potencien su capacidad de autorregulación. En el manual de convivencia escolar, esto se ve reflejado en la importancia que se le da a la reflexión dentro de las medidas formativas (diálogo exploratorio, diálogo formativo y toma de conciencia sobre los daños generados) y en la búsqueda de medidas y acciones que permitan reparar, a través de consecuencias lógicas, el daño que la transgresión a una norma ha causado.

Otra de las características centrales de nuestro PEI, tiene como elemento basal la idea de que todos los seres humanos nos construimos a partir de las relaciones que establecemos con los demás y que son cinco los actos relacionales que regulan y facilitan la acción: pedir, ofrecer, escuchar, reconocer y acordar. En nuestro manual de convivencia escolar, estos actos relacionales se constituyen como elementos centrales dentro del proceso formativo del estudiante: generar el reconocimiento y celebración, tanto personal como público, de todas aquellas actitudes y acciones que cumplen con nuestras normas de convivencia y que nos ayudan a alcanzar las metas que nos hemos propuesto y, por otra parte, acordar las medidas reparatorias y las consecuencias lógicas de las transgresiones a la norma. Ambas instancias, invitan al estudiante a pedir ayuda en caso de que sea necesario, a ser escuchado y acompañado en las reflexiones que realice y a ofrecer sus talentos como una forma de fortalecer su propio crecimiento y el de los demás. Como comunidad educativa buscamos fomentar una cultura del reconocimiento, y para esto tenemos el convencimiento de que es necesario poner nuestro foco en aquellas cosas en las que hacemos bien y en considerar el error como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje para nuestras y nuestros estudiantes.

Para alcanzar nuestro objetivo de ofrecer a los y las estudiantes contextos de aprendizaje en los que se sientan cómodos y seguros para llegar a ser la mejor visión de sí mismo, es necesario detectar las necesidades de cada miembro de la comunidad para aprender y sentirnos bien tratados y una posterior construcción colectiva de las normas que regulan nuestra forma de relacionarnos. Como comunidad educativa creemos que, además de conocer las normas, es importante recordar y reflexionar constantemente sobre el sentido de estas y el beneficio que esto genera tanto para el bien personal como para el bien común.

Como Colegio Agrícola Los Mayos, tenemos la convicción de que generar y ofrecer comunidades que se guíen por estos principios fortalece el sentido de plenitud y felicidad de cada uno de sus miembros, ayudándonos a alcanzar la mejor versión de nosotros mismos para ponerla a disposición en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

I.2 Educación socioambiental

Para la comunidad educativa Colegio Agrícola Los Mayos la vida en comunidad y la consideración del medio que habitamos es un eje central dentro de los lineamientos de su Proyecto educativo institucional. Es por esto que en este manual de convivencia escolar se incluye un apartado especial para abordar las normas y principios socioambientales, los cuales se adscriben a la Educación Ambiental¹ promovido por el Ministerio de medio Ambiente de Chile y que contribuyen a 2 competencias sellos² de nuestro establecimiento.

Como comunidad educativa Colegio Agrícola Los Mayos, hemos decidido realizar un cambio en el paradigma educativo por el que nos regimos, iniciando un tránsito hacia prácticas pedagógicas-formativas y principios que promuevan el desarrollo de las habilidades que les permitan a los y las estudiantes llegar a ser la mejor versión de sí mismos y, de esta forma, ser ciudadanos activos que promuevan una sociedad más justa, equitativa y democrática para todas y todos. En este sentido, compartimos con los principios de la Educación Ambiental la concepción de la educación como un medio para cambiar la sociedad. Para esto, se buscará promover contextos y experiencias de aprendizajes que permita a los y las estudiantes “a interpretar, comprender y conocer la complejidad y globalidad de los problemas que se producen en el mundo y enseñe actitudes, conocimientos, valores, comportamientos, etc. que fomenten una forma de vida sostenible, de forma que se procuren los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que nos lleven a alcanzar un modelo de desarrollo que implique no sólo una mejora ambiental, sino también una mejora social, económica y política a nivel global”³.

Dentro del paradigma de la Nueva Educación, se promueve el diseño de experiencias de aprendizaje que estén basadas en las metodologías activas, es decir, experiencias en que las y los propios estudiantes puedan aprender de manera experiencial (aprender haciendo). Estas metodologías, además, promueven la participación y vinculación, tanto en sus oportunidades como en sus problemáticas, haciendo a los y las estudiantes partícipes de la transformación de su entorno local.

¹ Educación Ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente. [dfhttps://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.p](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.p)

² “Estudiantes que valoran el cuidado de sí mismo, de los otros, y el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo de personas solidarias, ciudadanos participativos, democráticos, inclusivos.” – “Una escuela que valora y reconoce la diversidad cultural como parte de la formación integral de cada estudiante, para que contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.”

³ Educación Ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente: [dfhttps://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.p](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.p)

Estas metodologías activas además de desarrollar conocimientos y habilidades permiten promover valores en los y las estudiantes. En este sentido, además de trabajar los valores mencionados en nuestro PEI, se buscará fomentar los 5 valores propuestos por la Educación Ambiental. Estos son:

1. **La austeridad**, que busca que entendamos nuestras reales necesidades para de esta forma valorar los recursos que nos entrega la naturaleza. El uso eficiente y la reducción en el consumo son claves dentro del valor de la austeridad.
2. **El respeto**, que debe abordarse desde uno, desde uno hacia los otros y con su entorno natural. También debemos respetar y valorar todas las formas de vida que existen, es decir, respetar la biodiversidad en todas sus formas, por el solo hecho de existir.
3. **La solidaridad**, que busca ayudar a todas las personas sin distinción ni discriminación. También considera la solidaridad con las futuras generaciones con respecto al uso y protección de los recursos naturales.
4. **La empatía**, que pretende desarrollar en la sociedad en general un sentimiento de identificación con la naturaleza, donde nos hagamos parte del medio ambiente y dejemos de vernos como entes anexos o independientes que solo usamos el medio natural para extraer recursos.
5. **La coherencia**, que significa entender que nuestros principios e ideas tienen una relación directa con nuestras acciones y decisiones. Es decir, lo que pensamos lo expresamos en sintonía con nuestro actuar, lo que incluye asumir sus respectivas consecuencias. Abordar este valor también implica, pasar de la información que se posee sobre la protección del medio ambiente, a un estado de reflexión sobre esta protección y culminar con acciones que sean coherentes para promover y desarrollar en la EA.

II. Acuerdos de la comunidad educativa para que todos y todas aprendamos y nos sintamos bien tratados.

Meta	Principios de convivencias	Acuerdos
APRENDER	Mostraremos disposición y amor por aprender.	<ul style="list-style-type: none"> • Traer cuadernos y materiales: Presentarnos a clases con el material solicitado previamente. • Disposición al aprendizaje y los desafíos: Valoraremos cada experiencia como una oportunidad para aprender y crecer. • Participar: Decidiremos participar de las experiencias de aprendizaje, considerándolas como una oportunidad de crecimiento personal. • Disminuir las distracciones: Nos Autorregularemos para disminuir al máximo las oportunidades de distracción (celular, computadores, conversaciones personales pendientes, etc.) • Ofrecer nuestros talentos: Pondremos a disposición nuestras fortalezas y talentos para nuestro propio aprendizaje y el de otros. • Curiosidad: Preguntaremos, cada vez que nos surja la necesidad, los por qué, cómo o para qué de todo lo que hacemos o de cualquier temática. • Preocupación por la prolijidad: Pondremos todo nuestro esfuerzo para que nuestros resultados y productos tengan la mayor calidad posible.
	Valoraremos el error, la equivocación y el fracaso como una oportunidad de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el error: Frente a una experiencia de fracaso, no nos enojaremos. Por el contrario, reflexionaremos sobre los procesos para, de esta manera, crecer. • Perseverar: Frente a las experiencias de fracaso, seguiremos intentándolo hasta lograr nuestros objetivos. • Pedir y recibir ayuda: Cuando no sepamos o podamos realizar algo buscaremos los apoyos para progresivamente lograrlo.
	Dispondremos el espacio para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza: Los estudiantes y los adultos nos responsabilizaremos del cuidado de nuestro puesto, de nuestros materiales y de todo espacio que usemos dentro y/o fuera de la sala. • Generar el ambiente: Prepararemos el espacio bajando las sillas, ordenando las mesas y asegurando que haya una adecuada luz (abrir las cortinas y/o encender la luz).

		<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar distractores: Disminuiremos el máximo de distractores durante las experiencias de aprendizaje (celulares, audífonos, etc.)
	<p>Mostraremos disposición y valoración por la colaboración y el trabajo en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje recíproco: Seremos conscientes de que todos podemos aprender de todos: el docente del estudiante, el estudiante de otro estudiante, el docente de otro docente y el estudiante del docente. • Valorar la opinión de los demás: Escucharemos con respeto las opiniones de los otros dando la oportunidad a que nuestras ideas se puedan complementar. • Trabajar con otros: Mostraremos disposición para trabajar con otros (pares, compañeros de otros cursos, adultos, etc.)
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PARA SENTIRSE BIEN</p>	<p>Valoraremos y reconoceremos a cada una de las personas que forman parte de la comunidad. (independiente del rol que cumpla, situación, socioeconómica, cultura, creencias religiosas, género, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los afectos: Mostraremos nuestros afectos hacia los otros destacando sus fortalezas. • Sentirse agradecido: Estaremos atentos a las cosas buenas que nos rodean, que nos pasan y que otros hacen por nosotros. • Dar las gracias: Expresaremos nuestro agradecimiento cuando sintamos que alguien hizo algo bueno por nosotros. • Valorar la presencia del otro: Mostraremos preocupación y valoración por la presencia de los demás. • Empatía: Mostraremos disposición para ponernos en el lugar de los otros como una forma entenderlos y conocerlos.
	<p>Seremos consciente que nuestras acciones influyen en el cuidado personal y el cuidado del otro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amabilidad: Mantendremos conductas de cordialidad como saludar, pedir por favor, pedir disculpas, agradecer, despedirse, etc. • Lenguaje asertivo: Utilizaremos un lenguaje adecuado y positivo evitando ofensas, groserías y agresiones. • Cuidado de las reacciones: Frente a instancias de rabia y/o pena buscaremos los apoyos necesarios para evitar tener reacciones que me dañen o dañen a otros. • Cuidado de la higiene y aseo personal: Diariamente todos y todas respetaremos las normas de higiene básica (ducha diaria y/o higienización mínima de partes corporales más propensas a generar bacterias (axilas, zona pélvica, pies y boca). • Compañerismo: Estaremos preocupados por todos los que compartimos el mismo espacio, ofreciendo nuestra ayuda cada vez que podamos. • Respetar los procesos de aprendizaje de los demás: Autorregularemos nuestras palabras, conductas y el volumen de voz para respetar las necesidades de

		<p>aprendizaje de cada uno y para favorecer las experiencias de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
	<p>Gestionaremos adecuadamente las emociones para que prime un ambiente positivo y afectuoso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las emociones: Nos daremos un espacio para reconocer y considerar nuestras emociones y la de los demás. • Conciencia Corporal: Recordaremos que nuestro cuerpo también habla de nuestras emociones y nuestra disposición. • Simpatía y buen humor: Mantendremos una actitud de simpatía y buen humor en todos los espacios y momentos en que sea posible. • Regular las emociones: Regularemos las emociones para favorecer una comunicación asertiva y para favorecer los procesos de aprendizajes personales y colectivos.
DISPOSICIONES ORGANIZACIONALES	<p>Nos Autorregularemos para adecuarnos a los contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tendremos un adecuado uso del uniforme y presentación personal tanto para el día a día como para los momentos públicos. • Cuidaremos las demostraciones públicas de amor entre las parejas, respetando los códigos del espacio privado-íntimo y público. • Respetaremos las normas legales (prohibición de consumo de alcohol o drogas ilícitas en los establecimientos educacionales). • Respetaremos los horarios de funcionamiento del establecimiento.
	<p>Tendremos la disposición a generar y respetar acuerdos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como curso acordaremos el elemento que nos identificará durante todo el año. • Acordaremos las salidas al baño u otros requerimientos entre el estudiante y adulto responsable de la experiencia de aprendizaje. • Frente a transgresiones a la norma se acordará entre el estudiante, adulto responsable (funcionarios del colegio) y/o apoderado las medidas y acciones para la reparación del daño.
	<p>Valoraremos y cuidaremos los recursos naturales y medioambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidaremos los recursos hídricos del colegio y de espacios o escenarios de aprendizaje que visitemos. • Cuidaremos la flora y fauna del establecimiento y de todos los espacios y escenarios de aprendizaje que se visiten. • Brindaremos un trato digno, respetuoso y responsable a todos los seres y formas de vida.

III. Normas acordadas por la comunidad educativa y marco de acción

- **NORMAS RELACIONADAS CON EL APRENDIZAJE**

Norma: Mostrar disposición y amor por aprender.

Sentido: Estamos en un espacio en donde queremos que todos seamos la mejor versión de nosotros mismos. Además, la educación es un derecho que nos permite alcanzar este objetivo.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Participar de las experiencias de aprendizaje.	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Disminuir los distractores		
Traer los materiales		
Preocupación por la prolijidad	-Reconocimiento verbal.	
Disposición positiva al aprendizaje y los desafíos.	- Refuerzo Positivo.	
Actitud de curiosidad		
Ofrecer nuestros talentos	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	

Norma: Valorar el error, la equivocación y el fracaso como una oportunidad de aprendizaje.

Sentido: En el proceso de aprender es natural y esperado que existan errores, equivocaciones y fracasos, por lo tanto, aceptar estos como parte de la formación promueve habilidades para tolerar adecuadamente la frustración. Además, los errores nos permiten encontrar nuevas formas de alcanzar nuestros objetivos y eso nos ayuda a crecer.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Pedir y recibir ayuda	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Valorar el error	-Reconocimiento verbal. - Refuerzo Positivo.	
Perseverar	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	

Norma: Disponer el espacio para el aprendizaje

Sentido: La disposición del espacio y las condiciones del ambiente influyen en las experiencias de aprendizaje que ocurren ahí. Por tanto, estas pueden favorecer o perjudicar el adecuado desarrollo de lo diseñado. Desde ahí la importancia de ocuparse de las condiciones (luz, organización, mobiliario, temperatura) de los escenarios de aprendizaje.

En relación al orden y la limpieza, todas las personas nos merecemos estar en un espacio digno, ordenado y limpio, por tanto, está en nuestras manos generar dichas condiciones.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Eliminar distractores (guardar teléfono, audífono, pc, etc.)	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Mostrar disposición a generar ambiente apropiado para todos y todas (bajar las sillas, abrir las cortinas, mantener el fuego, prender la luz, barrer, etc.)	-Reconocimiento verbal. - Refuerzo Positivo.	
Se preocupar por el orden y limpieza del lugar.	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	

Norma: Mostrar disposición y valoración por la **colaboración** y el trabajo en equipo.

Sentido: Todas las personas tenemos fortalezas, virtudes y talentos. La suma de estos nos permite hacer más llevadera cualquier tarea que nos propongamos.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Valorar la opinión de los demás:	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Trabajar con otros:	-Reconocimiento verbal. - Refuerzo Positivo.	
Aprendizaje recíproco:	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	

- **NORMAS RELACIONADAS CON EL BUEN TRATO**

Norma: Valorar y **reconocer a cada una de las personas** que forman parte de la comunidad.

Sentido: Todas las personas, por el solo hecho de ser seres humanos, merecemos un trato digno y respetuoso independiente del rol que cumplamos, situación socioeconómica, cultura, creencias religiosas, género, etc.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Dar las gracias	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Mostrar los afectos	-Reconocimiento verbal.	
Sentirse agradecido	- Refuerzo Positivo.	
Valora la presencia del otro (reconocer sus fortalezas, sus aportes, lo incluye, lo considera).	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo.	
Empatía	-Anotación positiva.	

Norma: Ser consciente que mis acciones influyen en el **cuidado personal y el cuidado del otro.**

Sentido: Las comunidades se construyen a partir de las relaciones interpersonales que se generan entre sus miembros. Cuidar la forma de relacionarnos determinará los contextos en los que se desarrollan los aprendizajes. Ser una comunidad educativa que viva desde los afectos y el respeto mutuo facilitan el desarrollo de las habilidades necesarias para llegar a ser la mejor versión de nosotros mismos.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Amabilidad	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Cuidado personal (alimentación sana, higiene y aseo personal, integridad física,		
Cuidado de las reacciones*	-Reconocimiento verbal. - Refuerzo Positivo.	
Respetar los procesos de aprendizaje de los demás (evitar interrupciones, mantener silencio en los momentos que se requiere, etc.)		

Lenguaje asertivo (Expresar mis necesidades y opiniones sin dañarme o dañar a otros)	-Reconocimiento verbal público.	
Compañerismo (ofrecer ayuda para el crecimiento grupal)	-Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	

Norma: Gestionar adecuadamente las emociones para que prime un ambiente positivo y afectuoso.

Sentido: Los seres humanos esencialmente somos seres emocionales que razonan, por lo tanto, es fundamental desarrollar habilidades que nos permitan reconocer y gestionar nuestras propias emociones antes de actuar. Ser conscientes de esto nos permite generar contextos de aprendizaje en donde todos podamos comprender, dialogar y facilitar el desarrollo de la mejor versión de nosotros mismo.

Conductas esperadas

Situación	Consecuencia	Responsable de la Intervención
Conciencia Corporal	-Reconocimiento verbal.	Adulto que observa la conducta.
Simpatía y buen humor:		
Reconocer las emociones	-Reconocimiento verbal. - Refuerzo Positivo.	
Regular las emociones	-Reconocimiento verbal público. -Refuerzo positivo. -Anotación positiva.	
Empatía		

IV. MEDIDAS DISCIPLINARIAS FRENTE A LA FALTA DE LOS ACUERDOS

Se reconocerán ciertas actitudes, conductas y comportamientos que serán consideradas como una transgresión a esta norma, debido a que debilitan, dificultan o impiden la consecución de nuestro objetivo en común: que todas y todos aprendamos y nos sintamos bien tratados. Las formas de abordar estas situaciones tendrán como objetivo que los y las estudiantes reflexionen, acuerden y ejecuten acciones que les permita reparar el daño causado y, a su vez, ver el error cometido como una forma de crecer.

Para esto es necesario conocer la gradualidad de las faltas.

Falta: Actitudes y comportamientos que contrarían una norma que nuestro manual establece como necesarias para cumplir nuestra meta (que todos y todas aprendamos y nos sintamos bien tratados), que no constituyen violencia física, psicológica o deshonestidad grave.

Falta grave: Actitudes y comportamientos que contrarían una norma que nuestro manual establece como necesarias para cumplir nuestra meta (que todos y todas aprendamos y nos sintamos bien tratados), que implican violencia física o dañan evidentemente la dignidad y seguridad psicológica, física o de privacidad de algún miembro de la comunidad educativa. También incluye comportamientos que atentan gravemente contra los bienes materiales comunes, acciones deshonestas o acciones que afectan de modo significativo uno o más procesos de gestión institucional.

Falta gravísima: Actitudes y comportamientos que atentan gravemente contra la integridad física y psicológica de otros miembros de la comunidad educativa, agresiones sostenidas en el tiempo, conductas tipificadas como delito (tráfico de drogas, porte ilegal de armas, agresiones con connotación sexual) u otras conductas que limitan o impiden uno o más procesos de la gestión institucional. (la medida será la separación inmediata del afectado para asegurar el bienestar del mismo y/o de las personas afectadas ,mientras se solicita la presencia del apoderado en el colegio, Se trabajara en conjunto con el apoderado un plan de apoyo psicológico en ´post del bienestar del o los afectados en consideración a las orientaciones descritas en la Ley Num.. 21.128. AULA SEGURA.

Resumen de acciones para recordar

1.- Frente a una falta : El adulto que presencia la falta es quien actúa e interviene de forma oportuna por el bienestar del afectado que comete la falta , del grupo curso y de las personas que se encuentren alrededor y por el bien del colegio.

2.- Frente a una falta grave : El adulto que presencia la falta es quien actúa e interviene de forma oportuna , por el bienestar del afectado que comete la falta , por el grupo curso y de las personas que se encuentren alrededor y por el bien del colegio , luego de la intervención , informa al profesor guía de lo sucedido .

3.- Frente a una Falta gravísima: El adulto que presencia la falta es quien actúa e interviene de forma oportuna por el bienestar del afectado que esta incurriendo en la falta , por el grupo curso y de las personas que se encuentren alrededor y por el bien del colegio y se solicitara la presencia del coordinador de convivencia escolar , quien dará inicio al protocolo respectivo.

Obs: En caso de que la falta gravísima sea hacia el adulto presente, este solicitara apoyo de forma excepcional a un estudiante para que vaya a buscar a otro adulto para que intervenga y actué.
(Idealmente algún integrante del equipo de convivencia escolar)



ANEXOS

PROTOCOLOS y PLANES

PROTOCOLO DE ATENCION PRIMARIA EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

- En los aspectos reglamentarios, el siguiente Protocolo Oficial se aplicará en: todas las Actividades Curriculares Lectivas; todas las Actividades Extracurriculares, Extraescolares, Talleres, Actividades deportivas autorizadas, a nivel interno y externo, por la Administración del Colegio; actividades en terreno relacionadas con la especialidad en todas las Dependencias del establecimiento, en especial, en los Patios, en el Gimnasio, Laboratorios de Ciencias y Computación, y en hogar estudiantil.
- El Protocolo deberá ser conocido por todo el Personal Contratado, por sus Alumnos(as) y por todos los Padres y Apoderados(as) del Colegio;
- Ocurrido un accidente escolar, el Personal más próximo al alumno(a) lesionado(a) y/o que ha constatado el accidente, deberá de inmediato informar a tutoría y/o directamente al coordinador de convivencia escolar y solicitar el apoyo correspondiente.
- En el sitio del suceso o punto del accidente, se procederá a observar al alumno(a) y, si es posible, se le consultará su estado general de salud y/o las lesiones específicas y las condiciones en que ocurrió el accidente escolar;
- Ningún miembro del Personal, Alumno(a) y/o Apoderado(a) está autorizado(a) para aplicar ningún tipo de procedimientos de Primeros Auxilios al alumno(a) o tomar iniciativas personales o acciones que puedan deteriorar su estado de salud. Se deberá siempre esperar las instrucciones de la Encargado de convivencia escolar o tutor(a).
- Sólo la Encargado de convivencia escolar o tutora están autorizados, según la gravedad del caso, aplicar el procedimiento básico de los Primeros Auxilios, específicamente en casos de desmayos, heridas, quemaduras, fracturas, contusiones, luxaciones o torceduras, envenenamientos o golpes de corriente;
- El alumno(a) accidentado, en lo posible, deberá mantenerse en las mismas condiciones, en el mismo lugar y sin ser movido hasta que sea trasladado a la Enfermería en camilla, si así lo requiere la situación; de lo contrario, deberá ser trasladado en compañía o bajo la seguridad e instrucciones de un Docente, tutor(a) o Encargado de convivencia escolar. En ningún caso el alumno(a) lesionado(a) se movilizará solo(a) o por su propios medios a la Enfermería;
- Ubicado el lesionado(a) en la Enfermería, sólo y, únicamente, la Encargado de convivencia escolar o tutor(a) atenderá al alumno(a) lesionado(a) y le proporcionará la mayor atención y comodidad y procederá a chequear los síntomas y/o el estado general de salud y/o revisar las lesiones para, de inmediato, y evaluar el traslado al consultorio.
- En caso de que el accidente sea grave o muy grave, se solicitará de inmediato la Ambulancia para que el alumno(a) reciba la atención primaria de urgencia por parte del personal especializado del consultorio.
- Ocurrido el accidente escolar y mientras se atiende al alumno(a) accidentado(a) en la Enfermería para luego efectuar su traslado al consultorio u hospital de Santa Bárbara, el Encargado de convivencia escolar o el tutor(a) procederá, de inmediato, a comunicar por teléfono o por celular al Sr(a) Apoderado(a) de la situación de salud de su pupilo(a) y de su traslado.

- Mientras se espera el traslado del lesionado(a) al hospital de la comuna, en ningún caso, aunque los síntomas o las lesiones sean graves o muy graves, ningún miembro del Personal o el Encargado de convivencia escolar o tutor(a) están autorizado para darle ningún tipo de medicamentos, pastillas, antiinflamatorios, aspirinas u otros tipos de medicamentos, excepto si el Sr. (a) Apoderado(a) lo ha autorizado en forma explícita por escrito, (en casos de crisis) con la debida anticipación y cuyo documento se encuentre en el Registro Personal del Alumno(a) y en el Registro de tutoría .
- El tutor(a) en los casos leves o menores, deberá sólo cuidar, proteger al alumno(a) y estar bajo control a todas las manifestaciones de la salud del alumno(a) antes de ser trasladado a consultorio u hospital.
- El tutor(a), en todos los accidentes ocurridos, aunque sean leves, procederá a extender el Certificado del Accidente Escolar (Formulario Tipo), con la firma y timbre respectivo autorizado; y procederá a entregarlo a la persona autorizada que traslada al alumno(a) accidentado(a) para presentarlo en el Ingreso de la Urgencia;
- El Sr. (a) Apoderado(a) deberá concurrir a la Urgencia o, al Colegio, para acompañar a su pupilo(a) o, en caso contrario, solicitará a algún familiar cercano el apoyo necesario para ir a la Urgencia y acompañar a su pupilo(a); una vez atendido el alumno y determinado su tratamiento, deberá trasladarlo a su hogar en la Ambulancia o por medios personales;
- Sin embargo, en todos los casos, el encargado de convivencia escolar determina que el tutor(a) debe acompañar al alumno(a) en la Urgencia mientras sea atendido, hasta reunirse con el Sr. (a) Apoderado(a) o a quien lo represente, informarle de los datos del accidente escolar y luego verificar personalmente su traslado al hogar e informar mediante celular a la dirección del establecimiento.
- El tutor deberá registrar en la Bitácora Diaria de liceo todos los datos personales del alumno(a), el diagnóstico de salud, la atención dada en la Urgencia, el tratamiento que le ha sido determinado y el período de duración del tratamiento con o sin asistencia a clases; como asimismo, llevar un registro ordenado y cronológico de los Certificados de Accidente Escolar emitidos, antecedentes que mensualmente se informan a la Dirección Provincial de Educación;
- El tutor(a) deberá estar en forma periódica y permanente informada sobre el tratamiento y la salud del alumno(a) hasta su alta y reincorporación normal a clases, informando, en forma permanente, al encargado de convivencia escolar de la situación particular del alumno(a);
- De igual forma, llevará el registro de todos los certificados médicos y tratamientos al cual está o será sometido el alumno(a) para conocer su situación individual, como también colaborar en su recuperación o tener todos los antecedentes médicos ante una nueva situación de riesgo o accidente escolar del alumno(a).
- El Certificado de Accidente Escolar se extenderá en todos los casos, por razones expresas de seguridad escolar del lesionado(a), excepto en los casos de accidentes calificados, por el tutor(a), como muy leves, tales como: rasguños, erosiones en las rodillas, manos o brazos por caídas leves, dolores menores de cabezas, dolores menstruales, dolores de estómagos y otros síntomas de carácter momentáneos o pasajeros y que necesiten sólo una menor atención o asistencia de parte del tutor(a). En todos estos casos, de igual forma, se deberá consultar e

informar de inmediato al Apoderado(a) para su constancia. No obstante, cada caso deberá ser monitoreado para verificar la decisión de otorgar el Certificado de Accidente Escolar para ser atendido en el Hospital.

- Extendido el Certificado de Accidente Escolar, sólo el Sr. (a) Apoderado(a) podrá tomar la decisión personal y bajo su absoluta responsabilidad personal de no hacer uso del Certificado de Accidente Escolar para la atención bajo los servicios médicos y hospitalarios del Ministerio de Salud Pública y trasladar a su hijo(a) y/o pupilo a otro Centro Médico Particular, comunicando de inmediato de esta decisión al encargado de convivencia escolar o a tutor(a), para el registro pertinente. Esta decisión invalida todo tratamiento médico a cargo del Hospital.
- El Colegio deberá dar a conocer a todos los Apoderados(as) el presente Protocolo de Atención Primaria en caso de Accidente Escolar a través de las Reuniones de apoderados y entregarlo en forma física y digital para facilitar el acceso y conocimiento del documento. Aplicado este procedimiento comunicacional, el Sr. (a) Apoderado(a) deberá firmar el conocimiento y aceptación del Protocolo por escrito para el correspondiente registro en tutoría del liceo.

PROTOCOLO FRENTE A DENUNCIA POR ABUSO O DELITO SEXUAL

- Escuchar al estudiante y dar inmediata credibilidad cuando nos da cuenta que es víctima de una situación de abuso o maltrato.
- Acoger y escuchar al alumno/a, haciéndolo sentir seguro y protegido.
- Registrar lo que nos cuenta el alumno/a, (archivador de denuncias de acoso y abuso sexual). Estará disponible en la oficina de tutoría.
- Comunicar lo antes posible de la situación a Coordinador de convivencia escolar quien a su vez comunicara a Dirección del establecimiento.
- Se denunciará la situación donde sea pertinente. (Carabineros, oficina de protección de derechos, etc.) para ello se utilizara la ficha oficial de denuncia PDI.

Formulario de denuncia por delitos sexuales contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Para completar este formulario se deben considerar las siguientes instrucciones:

1.- Dar cuenta a la autoridad competente INMEDIATAMENTE (Fiscalía, PDI, Carabineros, Juzgados de Garantía o Tribunal Oral en lo Penal) ante indicios y/o sospecha de un posible delito sexual en contra de un niño, una niña o adolescente.

2.- No realizar consultas o preguntas al niño (a) o adolescente afectado (a) respecto al hecho. En lo posible, sólo limitarse a transmitir la información recepcionada a las autoridades competentes.

3.- Referir literalmente el relato realizado por el niño (a) o adolescente. Se recomienda que sea por escrito y se acote a lo señalado en la primera información conocida del hecho.

4.- Por ningún motivo realizar actuaciones que son de competencia de las autoridades pertinentes o puedan generar la revictimización del niño (a) o adolescente afectado (a) por el hecho, como: entrevistas al NNA y a su entorno familiar, confrontar al NNA con el posible imputado para constatar la efectividad de los hechos; efectuar evaluaciones por parte de psicólogos o profesionales de apoyo.

Formulario de denuncia

1.- Datos del denunciante:

1.1.- Nombre y Rut: _____

1.2.- Cargo, lugar de trabajo y teléfonos contacto: **Ejemplo** Director de Hogar y Encargado de Convivencia escolar Colegio Agrícola Los Mayos Santa Bárbara. _____

2.- Datos de la víctima:

- Nombre, edad y Rut: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____

3.- Nombre y datos de persona que recibió relato de parte de la víctima (si es distinta al denunciante):

4.- Nombres y datos (RUT; teléfono, dirección) de padres o adultos responsables de la víctima:

5.- Relato del hecho que motiva la denuncia:

6.- Identidad y domicilio del agresor (si es sabido por la víctima):

7.- Relación de la víctima con el agresor (si lo conoce):

Importante: Usted puede consultar, en la Fiscalía donde se formuló la denuncia, sobre los procedimientos, resguardos y pasos a seguir en relación a su participación en el proceso.

PROTOCOLOS ANTE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

1.- Es obligación de todos los integrantes de la comunidad educativa, comunicar en forma oportuna y usando los canales habilitados (Profesores - tutor-encargado de convivencia –dirección), sobre situaciones de riesgo o de consumo de drogas y/o alcohol.

2.- En caso de la detección del consumo de estas sustancias, la persona testigo del hecho, debe abordar la situación de forma inmediata para asegurar el bienestar del estudiante para luego comunicarse con algún integrante del equipo de tutoría quien asumirá la atención y contención del estudiante, por medio del conducto regular para abordar el caso.

3.- Una vez detectada la situación el Encargado de Convivencia, iniciará una investigación, durante la cual llamará a los involucrados, a sus apoderados y demás personas que considere pertinente para establecer los hechos, dejando en cada procedimiento un registro por escrito.

4.- El tutor comunicará al coordinador de convivencia escolar quien informara de cada evento en este ámbito a la Dirección del Colegio.

5.-Se realizará el acompañamiento necesario de acuerdo al manual de convivencia con el o los estudiantes involucrados.

5.-Se derivará al o los estudiantes involucrados a un especialista (orientador/a, Psicólogo/a o trabajador/a social) si lo amerita la situación.

6.- De ser necesario el coordinador de Convivencia y de acuerdo a los informes emanados de los especialistas (psicólogo / trabajador social) se comunicará con las instituciones que estime pertinente entre las redes de apoyo para el acompañamiento del estudiante y su familia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA AGRESIÓN ENTRE PARES

- 1.- Ante una agresión entre estudiantes, cualquier profesor, asistente de la educación o componente de la comunidad educativa deberá intervenir en una primera instancia en dicho conflicto.
- 2.-Se pondrá en conocimiento de la situación de conflicto a un tutor. El cual se preocupará de tomar los resguardos para que el conflicto se solucione.
- 3.-El tutor comunicará de la situación de los estudiantes al coordinador de convivencia.
- 4.-Se registrará la situación en su hoja de vida de hogar o liceo según corresponda y de acuerdo al manual de convivencia.
- 5.- Se llamará por teléfono a los apoderados de los alumnos involucrados en el conflicto, para dar a conocer los hechos.
- 6.- Se citará a los apoderados de los alumnos involucrados en el conflicto a conversar con el encargado de convivencia.
- 7.- Se firmarán compromisos por parte de los estudiantes involucrados en el conflicto.
- 8.- Se aplicará el reglamento con los estudiantes involucrados en el conflicto según corresponda.
- 9.-Se derivará a los estudiantes involucrados en el conflicto a un especialista (orientador, psicólogo) si fuese necesario.

PROTOCOLO ANTE UN CONFLICTO EN LA SALA DE CLASES

- 1.- Ante una situación de conflicto ocurrido en la sala de clases o un escenario de aprendizaje (terreno, CRA, Gimnasio), es el profesor el primero en darle solución al conflicto, ya sea conversando con el alumno de forma personal en la sala de clases.
- 2.- Si el conflicto continua o es de carácter grave (se debe registrar en el libro de clases, según rubrica) se envía a conversar con la/el tutora , la (el) cual tendrá una conversación con el alumno (os), siendo el alumno devuelto a la sala de clases, o enviado a otra sala con una actividad planificada.
- 3.- Si el conflicto es de carácter muy grave (se debe registrar en el libro de clases, según rubrica), el alumno es enviado a conversar con el encargado de convivencia escolar, el cual conversara con el alumno, aplicando la medida educativa, comunitaria y por reglamento de convivencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN Y RETENCIÓN EN CASO DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES

Como dispone la Ley General de Educación, para los estudiantes, el embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos. Las estudiantes que presenten un estado de embarazo o lactancia materna ,certificado por un profesional especialista de la salud, tendrán los mismos derechos y deberes que el resto de los estudiantes de la comunidad escolar, permaneciendo como estudiante regular sin ser este motivo causal de expulsión o de sanción de acuerdo a este protocolo de convivencia .Orientaciones de actuación frente a la situación de embarazo, maternidad y paternidad .

De las y los estudiantes embarazados y Apoderados:

- El apoderado debe acercarse a la brevedad a informar situación familiar y entregar un certificado médico que acredite el embarazo y que señale los periodos de pre y postnatal informarse sobre las redes de apoyo existentes hacia la estudiante y la familia.
- En toda actividad escolar, dentro o fuera de las dependencias del colegio, la estudiante deberá velar por su cuidado personal y el de su bebé.
- La estudiante deberá informar al profesor guía o de asignatura, toda situación de enfermedad física que ponga en riesgo la estadía y/o participación de la estudiante en la actividad escolar.
- El apoderado debe comprometerse al cumplimiento de los deberes escolares de su pupila, en conformidad con los acuerdos y compromisos escritos con el colegio
- Todo estudiante tendrá derecho a ser promovido de curso con un porcentaje de asistencia menor a lo establecido, siempre que sus inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los médicos tratantes y cumplan con todos los otros requisitos de promoción establecidos en el reglamento de evaluación.
- La estudiante tendrá derecho a acceder a un sistema de evaluación alternativo, en tanto la situación de embarazo o de maternidad le impida asistir regularmente al establecimiento.
- La estudiante tiene derecho a ser evaluada de la misma forma que sus compañeros. El establecimiento le otorgará las facilidades necesarias para cumplir con el calendario de evaluación.
- Para ambos padres, sedará flexibilidad en las evaluaciones garantizando el logro de aprendizajes y objetivos mínimos establecidos en los Programas de Estudio
- Se autorizará la salida del estudiante(padre) para controles médicos o matrona, previa solicitud del Apoderado y que tenga directa relación con su derecho de la paternidad.
- La madre y/o el padre podrá acceder a una reprogramación de evaluaciones, cada vez que se ausente por situaciones derivadas del embarazo, parto, post parto, control médico del niño y/o enfermedades del menor de un año, presentando certificado médico,
- Se autorizará el cierre anticipado del año escolar de la madre, según directrices del MINEDUC.

- La estudiante tiene el derecho a participar de todas las actividades escolares regulares y extra programáticas en las que participe su curso.
- El padre será evaluado con exigencia normal en sus calificaciones
- La estudiante tiene el derecho a poder cumplir con su deber de asistir a los controles de embarazo, post-parto y control sano de su hijo.
- El o la estudiante deberá presentar el certificado médico correspondientes, cada vez que falte a clase por razones asociadas al embarazo, maternidad y/o paternidad. Además, deberá mantener informado a su profesor guía.
- Durante el embarazo, la estudiante tiene derecho a ir al baño toda vez que lo requiera.

PROTOCOLO PARA LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

La comunidad educativa del Colegio Agrícola Los Mayos, con el objeto de mejorar la convivencia entre sus miembros acuerda crear la figura del mediador de conflictos en este caso recae en el equipo de convivencia escolar..

Entendemos que la mediación:

- Tiene un valor educativo en si mismo, ya que enseña que existen otras vías, distintas del enfrentamiento, para resolver los problemas.
- Con ella el alumno aprende a escuchar las razones de la otra parte.
- Ayuda a reforzar la parte positiva de la persona.

El protocolo a seguir para el uso de este servicio será:

1. Pueden solicitar los servicios de un mediador (equipo de convivencia escolar) cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Serán objeto de mediación todas las circunstancias entre los miembro de la comunidad educativa que afecten a la convivencia entre los mismos.
3. Las solicitudes de los servicios de una mediación se presentarán ante el equipo de convivencia escolar. En ese momento se le indicará el motivo de la mediación así como todos los datos necesarios para llevarla a cabo.
4. Ante un problema entre alumnos, cualquier profesor podrá, con conocimiento del tutor o tutores, enviar a los estudiantes afectados ante el encargado de convivencia escolar.
5. El equipo de convivencia escolar coordinará y llevará a cabo la mediación así como el día y la hora de la misma.
6. El equipo de convivencia escolar dispondrá de 48 horas para preparar la mediación, en ese tiempo recabará toda la información que se disponga sobre los alumnos objeto de la mediación.
7. Del acuerdo alcanzado entre las partes se dará cuenta al tutor o tutores de los alumnos para el seguimiento del cumplimiento.
8. Una vez realizada la mediación, el equipo de convivencia escolar hará un informe de la misma en el que aparecerá, entre otras cosas, los acuerdos a los que han llegado las partes. En el citado informe aparecerá la forma en la que se va a realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Actualmente, la reforma educacional chilena, está impulsando un proceso de transformación profundo en el sistema educativo. Un proceso de transformación que garantice el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Dicha reforma sustenta los cambios enfatizando en la construcción de 3 nuevos “propósitos colectivos”. Estos son: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social (MINEDUC, 2016).

La reforma educacional propone como estrategia de transformación, la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas que reconozcan, valoren, promuevan y den respuesta a la diversidad que caracteriza a cada uno de los integrantes que conforman cada comunidad educativa.

Para dar respuesta a dicha necesidad es que, se promulga la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar en junio de 2015. Esta tiene como propósito implementar, en los establecimientos educacionales, acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea y por tanto a la construcción de una cultura escolar inclusiva.

Sumado a estos planteamientos, el Colegio Agrícola Los Mayos, en su Proyecto Educativo Institucional (2019), declara como propósito institucional “liderar la formación de técnicos de nivel medio que **valoren la diversidad**; proporcionándoles una formación técnica de calidad que permita su inserción creativa al mundo productivo y/o a la educación superior, aportando de esta manera a la construcción de una sociedad más equitativa”.

También, el presente Plan de Apoyo a la Inclusión da respuesta, directamente, a las siguientes afirmaciones en el PEI del Colegio Agrícola Los Mayos:

Marco Axiológico (afirmaciones de sentido):

- **Respeto a la diversidad cultural y religiosa:** Por ser todo ser humano creado por Dios a su imagen y semejanza, todas las visiones de mundo y las creaciones culturales ligadas a ellas, pasadas o presentes, deben ser valoradas y comprendidas como respuestas legítimas, si bien limitadas y abiertas al cambio, a la búsqueda humana de plenitud y de comunión con el Creador y su creación.
- **Tolerancia y valoración de la libertad personal:** Todo ser humano es, junto con ser parte de la familia y comunidad en la que nace, una personalidad única e irrepetible. Si la familia y la comunidad pueden esperar legítimamente de cada uno de sus miembros el respeto de la cultura y valores que les son comunes, al mismo tiempo éstas le deben respeto a los caminos y opciones de vida que cada uno de sus miembros elige.

Competencias sello:

- Capacidad para valorar las diferencias de contexto de diversidad.

Marco de acción pedagógica:

- Atención a la diversidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De esta manera, el presente Plan de Apoyo a la Inclusión es un instrumento de gestión institucional y pedagógico que busca articular los propósitos y mandatos planteados en las LEY N° 20.845 y los principios y afirmaciones descritas en el Proyecto Educativa Institucional del Colegio Agrícola Los Mayos.

OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Promover una cultura escolar inclusiva, mediante la formación en valores, pensamiento crítico y principios, que valore y respete la diversidad en todos sus contextos.

- **Objetivos Específicos:**

Gestión Institucional

1. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la necesidad de promover una cultura escolar inclusiva y generar conciencia respecto del rol activo, de cada uno, en la construcción de la misma.

Convivencia Escolar

2. Desarrollar y fortalecer, en todos los miembros de la comunidad educativa, valores que promuevan una cultura inclusiva.

3. Promover el desarrollo socioemocional en cada uno de los miembros de la comunidad educativa, que favorezcan y promuevan relaciones interpersonales inclusivas.

Gestión Pedagógica

4. Brindar apoyos académicos y socioafectivo a aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que requieran de apoyos especializados, por parte del Programa de Integración Escolar del establecimiento.

5. Generar estrategias diversificadas de enseñanza y aprendizaje que den respuesta a la diversidad de estilos, ritmos, intereses y motivaciones de todos y todas las estudiantes.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Programa de Integración Escolar

Proyecto encargado de atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias y Permanentes. Tiene como objetivo proporcionar estrategias, guiar y reforzar a los y las estudiantes que participen del Proyecto de Integración Escolar para el logro de los objetivos educacionales propuestos en el curriculum común, fortaleciendo el apoyo integral constante en las necesidades socio-afectivas que pudiesen presentar los alumnos.

Planificación Colaborativa (Programa de Integración Escolar)

Iniciativa que busca construir avances significativos en el rendimiento escolar todos y todas las estudiantes, a través de los lineamientos y trabajo en conjunto con profesor especialista y profesora de aula común. Esta iniciativa considera el trabajo colaborativo como herramienta esencial para el desarrollo de habilidades conceptuales como la comprensión lectora (abordadas en las asignaturas de lengua y literatura; e Historia y geografías) y la resolución de problemas (comprendida en la asignatura de matemática), favoreciendo así, de manera transversal el progreso de los y las estudiantes en el curriculum nacional. Además, se considera que mediante la articulación de saberes entre docentes de distintas áreas se puede asegurar la diversificación de estrategias dentro del aula.

Desarrollo del pensamiento crítico (Plan de Formación Ciudadana)

El plan de formación ciudadana busca, mediante el desarrollo de diversas actividades dentro y fuera del aula, “contribuir a la formación de estudiantes, que ejerzan ciudadanía de manera activa, responsable, acogedora, solidaria e inclusiva” (Colegio Agrícola Los Mayos, 2016). Todas las anteriores, mediante el desarrollo de habilidades sociales y la promoción y fortalecimiento del pensamiento crítico, siendo este último, eje central de todas las actividades desarrolladas.

Programa de Valores (Convivencia Escolar)

El año escolar y por tanto el quehacer pedagógico y el de la comunidad en general (plan de gestión de la convivencia escolar), estará direccionado por el DECALOGO DE PRINCIPIOS (Anexo 1) que declara 10 valores que identifican a la comunidad escolar del Colegio Agrícola Los Mayos y, por tanto, son valores que el establecimiento busca promover en todos los actores de la comunidad escolar.

La propuesta de trabajo sugiere direccionar toda la planificación anual, de acuerdo a los principios declarados. De esta manera, cada mes entre marzo y diciembre estará identificado con un principio del decálogo.

Instancias de promoción de los valores declarados:

- Consejerías de curso: La unidad de Convivencia escolar del establecimiento, bisemanalmente propondrá una actividad de trabajo para ser desarrollada por el profesor guía, en sus consejerías de curso. Esta propuesta será entregada y retroalimentada en las horas de reunión de profesores guías.

- Actividades transversales a la comunidad educativa: Mensualmente se desarrollará, al menos, una actividad central que permita promover el valor correspondiente al mes. Esta actividad podrá ser gestionada por las distintas áreas que involucra la comunidad educativa (especialidad- convivencia escolar- gestión académica).

- Registro de anotaciones en libro de clases: se sugiere direccionar las anotaciones positivas en las hojas de vida de los estudiantes, haciendo alusión al principio/valor por el cual se reconoce al estudiante.

- Diario mural del establecimiento: mensualmente, el equipo de tutoría del establecimiento, utilizará el diario mural del colegio para promover y hacer visible el valor del mes a trabajar.

- Hogar estudiantil: Equipo de tutoría planificará actividades, con los estudiantes internos, que tributen al valor que se busca promover durante cada mes.

- Relatos en instancias formales e informales del establecimiento: se intencionará hacer alusión al decálogo de principios, en todos los relatos y discursos que ocurran al interior del establecimiento.

PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

El año 2010, en nuestro país se promulga la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. Junto con esta iniciativa, el ministerio de educación, el año 2015 entrega orientaciones a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo. Esta medida busca asegurar que todos y todas las estudiantes puedan acceder a una educación, en temas de sexualidad, oportuna, que les “proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás” (MINEDUC, 2015).

En coherencia con los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, nuestro Proyecto Educativo Institucional declara en su marco axiológico y por tanto en las competencias sello, la necesidad de formar a los y las estudiantes en la adquisición de la capacidad para desarrollar proyectos de vida. De acuerdo a esto, nuestro PEI asigna una alta importancia a la educación de la sexualidad y la afectividad. Esto porque se asume que, el establecimiento educacional, al igual que la familia, son agentes de socialización sexual que pueden facilitar los procesos involucrados en la construcción de la identidad. Para favorecer dicho proceso, se deben considerar 3 aspectos esenciales que guíen la formación. Estos son, el conocimiento sobre las características del cuerpo desde edades tempranas; la explicación y reconocimiento de las diferencias entre los cuerpos de las mujeres y del hombre (en relación a sus funciones y cambios) de manera positiva; y el

acompañamiento, en todas las etapas del desarrollo, con información oportuna y adecuada para cada edad. Estas consideraciones, de acuerdo a Vargas (2013), permiten a los y las estudiantes, en el corto y largo plazo, contar con recursos como fuentes de información confiables, relaciones cercanas y actitudes favorables hacia sí mismos que les permita tener prácticas de cuidado hacia ellos y con las otras personas con las que interactúan.

Es por esto que el plan de sexualidad, afectividad y equidad de género del Colegio Agrícola Los Mayos, está orientado al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes en todos los niveles académicos, en que se ofrece educación en nuestro establecimiento. En coherencia con este propósito, la Fundación EDUCADES ha adoptado los lineamientos y directrices del Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA), de la Universidad de Chile (Colegio Agrícola Los Mayos, 2016).

OBJETIVOS

Objetivos General:

Fortalecer competencias en los y las estudiantes, para tomar decisiones en situaciones dilemáticas ligadas a la sexualidad y la afectividad de manera reflexiva, informada, responsable y autónoma en el curso de la vida, en función de sus afectos, valores y proyectos de vida.

Objetivos Específicos:

- Favorecer una comunidad educativa con enfoque de género, que permita a todos sus integrantes, construir relaciones interpersonales basadas en la equidad de género.
- Brindar a las y los estudiantes, oportunidades para el fortalecimiento progresivo de su autoestima y capacidad de discernimiento.
- Desarrollar la capacidad en los estudiantes, de reconocer la sexualidad como parte integral de la construcción de la identidad y por tanto de un proyecto de vida.

- Promover que tanto el ejercicio de la sexualidad como la vida en pareja sean experiencias de bienestar, goce y desarrollo, de intimidad y vinculación, de libertad, reconocimiento y autonomía personal.
- Disponer a los y las estudiantes de conocimientos, científicamente fundados, sobre métodos de prevención y planeación del comienzo de la vida sexual, que les permita actuar con reflexividad y contar con las competencias para utilizarlos correctamente.
- Fortalecer las competencias para decidir y actuar en todas las situaciones que comprometan el ejercicio de la sexualidad con el fin de evitar el embarazo no previsto en la adolescencia, el VIH o las ITS.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

- Gestión Institucional

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en este plan, el establecimiento educacional buscará promover una cultura escolar informada de las temáticas asociadas a sexualidad, afectividad y equidad de género. Para esto, se implementarán redes de apoyo con instituciones locales como el Centro de Salud de Santa Bárbara y el Centro de la mujer de la misma comuna. La generación de alianzas de trabajo con estos organismos, tiene como objetivo, entregar herramientas a toda la comunidad educativa, que permitan la construcción de una cultura escolar con enfoque de equidad de género e inclusividad. Para esto, se destinarán capacitaciones y jornadas de trabajo reflexivo con toda la comunidad educativa.

- Convivencia escolar

Talleres Formativos

Para dar respuesta a las necesidades de todos y todas las estudiantes, se destinarán talleres participativos con todos los niveles académicos existentes en el establecimiento. De esta manera, por cada nivel, existirá un currículo que abordará las temáticas (en la profundidad necesaria), de acuerdo a la etapa del ciclo vital en que se encuentren los y las estudiantes. Este currículo tiene un enfoque progresivo en cuanto a las temáticas y a los niveles de profundidad abordados, que recorre todo el ciclo vital de los estudiantes que ingresan al Colegio Agrícola Los Mayos, es decir, un currículo que inicia en Séptimo Básico y termina en Cuarto Medio.

Para el desarrollo de estos talleres, se destinarán dos horas pedagógicas mensuales, por nivel. Los talleres estarán liderados por el equipo de Convivencia Escolar.

Dichos talleres, tendrán un enfoque formativo, es decir, consideran al estudiante como un ser biopsicosocial que debe desarrollarse en todas las dimensiones de la vida, tanto en el ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico. Por tanto, los talleres, además, tendrán un enfoque participativo, ya que se considera que tanto adolescentes como jóvenes deben ser actores y gestores principales de los propios procesos de enseñanza y aprendizaje.

Círculo de mujeres

El círculo de mujeres será una instancia de encuentro, formación y acompañamiento de los procesos socio-afectivos propios del género femenino. Estas instancias buscan promover el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y autoestima de todas las participantes.

Estos encuentros se desarrollarán en las inmediaciones del colegio y también en lugares externos a este, con apoyo de las redes generadas con aquellas organizaciones de intereses a fines.

La modalidad de trabajo será en reuniones periódicas, principalmente de mujeres, en donde se converse y reflexione en torno a temas controversiales para las mujeres del siglo XXI. También serán convocados hombres con quienes se abordará principalmente, la violencia hacia la mujer y las demás temáticas relacionadas con equidad de género.

Dichos encuentros se realizaras, principalmente, en instancias extracurriculares, fuera de la jornada escolar regular.

UNIDAD 0: INTRODUCCIÓN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

Objetivos General:

Reconocer la sexualidad como parte integral de nuestra identidad.

Objetivos Específicos:

- Diferenciar los conceptos de sexo, género, orientación sexual, genitalidad y sexualidad.
- Describir los procesos biológicos, socioculturales y psicológicos implicados en su desarrollo.

Conceptos Teóricos

Cuando escuchamos la palabra sexo pensamos en relaciones sexuales, relaciones penetrativas, relaciones genitales, lo que hacemos con otras personas, etc. Sin embargo, en el campo de la sexualidad esto no es Sexualidad, esto es genitalidad.

SEXO

Hace referencia a las características biológicas que nos definen como mujeres, como hombres o como personas intersexo.

No podemos definir:

- cómo se siente con esas características de ese cuerpo.
- asumir cómo esperamos que se comporte.
- Identificar hacia qué persona se siente atraída o atraído.

Solo podemos definir sus características biológicas

El proceso de diferenciación sexual se manifiesta con la aparición de las características sexuales primarias y las características sexuales secundarias. Las características sexuales primarias empiezan a aparecer desde el mismo momento de la concepción o de la fecundación y se van desarrollando durante todo el proceso de gestación, incluso hasta momentos antes del nacimiento. Esas características físicas con las que nacemos son muy importantes, porque son el cimiento de lo que, a lo largo de la vida, cada quien va a construir como su sexualidad.

Determinación del sexo

En el momento del nacimiento, se nos asigna una categoría, hombres, mujeres o personas intersexo.

Mujer: Si los genitales tienen una vulva, compuesta por labios mayores, labios menores, clítoris, vagina.

Hombre: Si esos genitales tienen un pene, un escroto que recubre los testículos.

Intersexo: Al nacer presentan genitales que no corresponden a las características típicas de un hombre o de una mujer y los análisis médicos muestran inconsistencias entre el sexo genético, las glándulas sexuales (gónadas) y los órganos sexuales. Por ejemplo, puede ser genéticamente mujer (tiene cromosomas XX), poseer estructuras sexuales internas de mujer (ovarios, útero, vagina), pero sus genitales externos parecen corresponder a los de un hombre (el clítoris parece un pene pequeño)

Hermafroditas: Personas que nacen con una gónada de cada sexo (un testículo y un ovario).

El proceso se refuerza con la aparición de las características sexuales secundarias: todos estos cambios que aparecen con la pubertad.

Hombre	Mujer
<ul style="list-style-type: none">• engrosamiento de la voz• el agrandamiento del pene• Primeras eyaculaciones• Crecimiento del vello axilar y púbico.	<ul style="list-style-type: none">• crecer los senos• ensancharse las caderas• la primera menstruación• Crecimiento del vello axilar y púbico.

Otros conceptos

Sexo por asignación: Si existe pene y testículos, hombres, si había vulva y vagina, mujer. Y si son diferentes a esos órganos típicos que se le asignan a los hombres y a las mujeres, la categoría intersexo

Sexo de crianza: pautas y los procesos de aprendizaje por los que pasamos las personas dependiendo de la apariencia de ese cuerpo.

Culturalmente el sexo asignado determina el sexo de crianza. En efecto, desde el momento en que las personas se enteran del sexo asignado, la familia y los grupos sociales empiezan a generar una serie de acciones para que las personas se comporten de cierta manera sobre lo que debe ser o hacer como miembros de esa sociedad. En las sociedades sexistas, el reconocimiento y la asignación del sexo conlleva una serie de acciones para que las personas se comporten, los hombres de una manera y las mujeres de otra.

GÉNERO

El género es el conjunto de normas, actitudes, comportamientos que una sociedad asigna a las personas por su sexo. Un ejemplo de género puede ser la forma en que nos vestimos. En algunas sociedades, el vestido del hombre es una falda. En otras sociedades, a los hombres se les prohíbe colocarse falda como vestido propio de su sexo. A diferencia del sexo, el género es específico de cada cultura. Cambia con el tiempo y lo aprendemos en la interacción con nuestra familia, con las organizaciones, con las instituciones y con los medios de comunicación.

Las normas sociales establecen las responsabilidades, las obligaciones y los privilegios que se dan a las personas según su sexo. Entre tanto, las oportunidades tienen que ver con aquellas condiciones que nos ofrece el medio para que todas las personas podamos desarrollar nuestras competencias físicas, psicológicas y sociales. Además, el género implica las expectativas, es decir, lo que espera la gente acerca de cómo deben comportarse los hombres, características masculinas o cómo deben comportarse las mujeres, características femeninas. A partir de lo anterior se puede reconocer la diferencia entre sexo y género. En el caso del sexo, hay unas características biológicas que se pueden observar y ver. En cambio, las características del género varían de un grupo social a otro.

No es lo mismo ser mujer hoy que hace 50 años o ser hombre hoy que hace 50 o 100 años. Por ejemplo, hace algunos años la función de las mujeres en muchas sociedades básicamente era cuidar el hogar, cuidar los hijos, estar muy atentas a la alimentación, a la nutrición, al afecto, apoyar a los miembros del hogar. En el caso de los hombres, la función principal era proveer los recursos necesarios, generalmente fuera del hogar para que ese hogar pudiera sobrevivir. Esa distribución de funciones según el sexo ha cambiado progresivamente en todas las sociedades, sin embargo, aún hoy existe evidencia de que todavía en el mundo hay muchas diferencias entre hombres y mujeres y en ninguna sociedad las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres.

ORIENTACIÓN SEXUAL

La orientación sexual es un término que describe el sexo de las personas por las cuales sentimos deseo, interés, atracción y amor. Es importante tener claro que la orientación sexual describe el sexo y no el género de las personas que nos atraen, que despierten nuestros intereses o nuestra capacidad para responder sensualmente, afectivamente, eróticamente.

Bajo esta dimensión, las personas podemos clasificarnos como:

- Asexuales, cuando no experimentamos atracción o deseos hacia personas de uno u otro sexo.
- Heterosexuales, cuando experimentamos interés, deseo, atracción hacia personas del otro sexo.
- Homosexuales, cuando experimentamos deseo, atracción por personas del mismo sexo.
- Bisexuales cuando experimentamos atracción hacia personas de ambos sexos.

Al igual que con el sexo y con el género esa clasificación es arbitraria. Simplemente nos permite comunicar y comprender fácilmente el tema. Los seres humanos, efectivamente tendemos a clasificar todo lo que nos rodea y lo que nos llama la atención con el fin de poder comprenderlo, entenderlo y hablar sobre ello.

Las investigaciones nos demuestran de que la orientación sexual está determinada por varios procesos psicológicos que incluyen procesos cognitivos, afectivos y comportamentales.

- Procesos cognitivos: incluyen, entre muchas otras cosas, las creencias, las ideas, las opiniones, los conocimientos, las expectativas y las valoraciones que vamos construyendo a lo largo de nuestra vida en torno al deseo sexual, la seducción, la conquista, la actividad sexual, el amor, la pareja, lo que podemos o no hacer para

satisfacer el deseo sexual. Por ejemplo, algunas personas creen que los hombres solamente pueden o deben sentirse atraídos hacia las mujeres y que las mujeres deben sentirse solamente atraídas hacia los hombres.

- Procesos afectivos involucran asuntos tales como el deseo sexual, la sensualidad, el erotismo y las emociones.

El deseo sexual es lo que nos motiva a las personas a interesarnos físicamente, afectivamente y sexualmente hacia personas del mismo sexo, del otro sexo o de ambos sexos.

La sensualidad, por su parte, es la capacidad del ser humano para experimentar placer a través de los sentidos, la vista, el olfato, el oído, el gusto y el tacto.

El erotismo es la capacidad que tenemos para responder a los estímulos internos o externos que son efectivos para activar el deseo sexual y buscar alternativas para obtener placer y gratificación sexual.

Un estímulo sexual efectivo interno son las fantasías sexuales. Un estímulo externo puede ser el observar a alguien que nos atrae.

Los estímulos sexuales que nos activan son particulares para cada persona. Cada persona en este mundo es distinta y por ende reaccionamos de maneras diferentes a lo que ocurre a nuestro alrededor. Las emociones son reacciones que se producen de manera instantánea ante determinados eventos internos o externos. Hay dos tipos de emociones, las emociones básicas o primarias como la tristeza, el enojo, el amor, la alegría; o emociones secundarias como, por ejemplo, el orgullo, la culpa y la admiración.

Ser capaz de identificar cómo nos sentimos y reaccionamos frente a distintas situaciones es fundamental para la manera cómo nos comunicamos, cómo nos expresamos y cómo resolvemos conflictos.

- Procesos comportamentales hacen referencia a las expresiones o manifestaciones de los individuos que son observables. Nuestro comportamiento expresa la manera como

nos vemos, lo que necesitamos, lo que sentimos y lo que pensamos. Entre los comportamientos sexuales autoeróticos tenemos la autoexploración y la masturbación. Entre los comportamientos sexuales socioeróticos tenemos los juegos sexuales, las manifestaciones de seducción y conquista, las manifestaciones de afecto que incluyen los besos, los abrazos, las caricias, entre otros. Esos comportamientos son agradables y producen placer.

IDENTIDAD

La identidad está conformada por las características que la persona utiliza para describirse a sí misma y diferenciarse de los demás. Pocas veces incluimos en esta las características asociadas a sexo, género y orientación sexual.

SEXUALIDAD

La sexualidad es esa descripción y evaluación que hacemos de aspectos de la identidad que tienen que ver con el sexo, el género y la orientación sexual. La sexualidad la construimos a lo largo de nuestra vida. Desde el mismo momento del nacimiento hasta la muerte estamos en permanente construcción de quiénes somos en cuanto al sexo, al género y la orientación sexual. La sexualidad es producto de esa relación que tenemos cotidianamente con otras personas, pero también con otras instituciones, con el contexto en el que vivimos. Es ahí, a través de la experiencia cotidiana que vamos identificando quiénes somos y qué es lo que se espera que seamos en el contexto en el que vivimos.

La sexualidad se construye como resultado de una serie de procesos. Procesos biológicos, procesos psicológicos y procesos socioculturales. Ese conjunto de procesos en relación con el sexo, el género y la orientación sexual permiten que en este momento de tu vida tú puedas responder la pregunta.

REFERENCIAS

- Vargas, E. (2013). Sexualidad mucho más que sexo. Bogotá, Colombia: Departamento de Psicología, Universidad de los Andes.
- Ministerio de Educación Chile (2015). Sexualidad, afectividad y equidad de Género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género.
http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2015/sexualidad-nov.pdf

PLAN DE RETENCION ESCOLAR

Se entiende por retención escolar la capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas, garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes. Por tanto, uno de los factores primordiales es la inclusión y permanencia de los niños y niñas en la escuela, esto es un desafío importante de los sistemas educativos, pero el grado de complejidad que implica, abriga la necesidad de instalar un fuerte debate acerca de las certezas e incertidumbres existentes al respecto. Cabe destacar que la escuela sigue siendo el espacio clave para la conformación de sociedades democráticas y para la integración social.

Es por eso que, el Colegio Agrícola Los Mayos asumirá estrategias que apunten a retener a los estudiantes, este plan debe ser entendido como el recorrido personal a transitar en el continuo de niveles y ciclos de la estructura educativa, que produce a su vez consecuencias cognitivas, legales, afectivas y socioeconómicas en la constitución de su identidad. Este plan de retención escolar se crea con el fin de promover prácticas de participación, reconstruyendo lazos sociales e igualdad de oportunidades entre los estudiantes

Nuestro Colegio propone y genera experiencias escolares significativas y placenteras con el fin de generar un clima escolar nutritivo para los aprendizajes y desarrollo personal de nuestros niños y niñas; evitando además, disminuir la deserción y autolimitación de los estudiantes para darle continuidad a sus estudios. Para ello, se genera el plan de retención escolar que se describe a continuación.

Meta

Obtener un resultado de asistencia media diaria del 92% y la tasa de deserción escolar de un 3,5 % para este año 2020.

Objetivo General

Promover estrategias que permitan lograr que los/as estudiantes del Colegio Agrícola Los Mayos aumenten la asistencia escolar diaria, mensual y anual.

Objetivos específicos:

1. Promover la integración del/la estudiante con alto índice de ausentismo escolar prolongado o de forma intermitente.
2. Sensibilizar a los padres/madres y/o apoderados sobre la importancia de la educación y asistencia escolar de sus pupilos/as.

3. Destacar el esfuerzo y cumplimiento de nuestros estudiantes en relación a su desempeño y responsabilidades escolares.
4. Motivar la participación de los estudiantes y sus familias en actividades formativas, recreativas e informativas al interior de la escuela.
5. Vincular a los estudiantes y sus familias con la red de apoyo comunal cuando se considere pertinente.
6. Entrega de información sobre beneficios sociales para los estudiantes con el fin de apoyar su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Objetivos Específicos	Descripción	Acciones	Fechas	Responsable	Medios de verificación
Promover la integración del/la estudiante con alto índice de ausentismo escolar prolongado o de forma intermitente	<p>Apoderado/a no acude a la escuela tras varios intentos de citación.</p> <p>Después del horario de clases se genera una instancia para que los estudiantes puedan participar de los talleres de reforzamiento académico que dispone el colegio.</p> <p>El colegio dispone de un vehículo institucional para que el equipo de convivencia realice visitas domiciliarias.</p>	<p>Implementación de talleres de reforzamiento según la pesquisa del equipo de tutoría..</p> <p>- Visita domiciliaria al estudiante cuando se requiera.</p>	Mayo Hasta Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar Profesores Guías	<p>Actas de reuniones de apoderados</p> <p>Registro de visitas domiciliarias</p> <p>Listado de los estudiantes</p> <p>Horarios y disponibilidad de los cupos de los talleres de reforzamiento.</p>
Sensibilizar a los padres/madres y/o apoderados sobre la importancia de la educación y asistencia escolar de sus pupilos/as.	El colegio genera el espacio de reflexión con el apoderado/a sobre la importancia de la educación en el desarrollo integral de su pupilo/a.	-Entrega de información al apoderado/a para concientizar sobre las consecuencias negativas en el proceso de enseñanza – aprendizaje de su pupilo/a cuando éste falta a clase de	Marzo hasta Diciembre	U.C.E U.T.P.	<p>Pauta de reunión de apoderados.</p> <p>Registro de asistencia de apoderados a reuniones de curso</p>

		manera continua o intermitente. - Abordar en reunión de apoderados sobre la Responsabilidad de ellos en la asistencia a clase de sus pupilos y/o protocolo frente a vulneración de derechos.			
Pesquisar mensualmente a los estudiantes que han faltado 5 o más días a clase durante el mes sin algún justificativo.	Profesores Guía en conjunto con el equipo de convivencia llevaran el registro de asistencia de los niños.	- Identificar a los estudiantes que no están debidamente justificados. - U.C.E evaluará junto las acciones a seguir conforme el caso.	Marzo Hasta Diciembre	U.C.E Profesores Guías. Encargada de subir a la plataforma el registro de asistencia.	Listado mensual de estudiantes que presentan 5 o más días de inasistencia a clase. Documentos que justifiquen la ausencia a clase del estudiante, en caso de existir
Destacar el esfuerzo y cumplimiento de nuestros estudiantes en relación a su desempeño y responsabilidades escolares.	El colegio premia y destaca a los estudiantes conforme al cumplimiento del programa de convivencia escolar y nuestro decálogo de principios.	- Evaluación semestral de los avances , para determinar a los estudiantes a destacar .	Marzo hasta Diciembre	Profesor Guía U.C.E. Equipo de gestión de la convivencia escolar	Registro de pago en el Zoológico de los Ángeles para los niños premiados. Registro de imágenes de la visita
Motivar la participación de los estudiantes y sus familias en actividades formativas, recreativas e informativas al interior del colegio.	Los estudiantes participaran de actividades convocadas por el colegio junto a sus familiares conforme a la planificación estratégica anual.	Celebración día de la familia Celebración del aniversario del colegio. Reuniones de apoderados	Marzo Hasta Diciembre	Equipo Convivencia escolar. Psicologa Encargada PPM.	Planificación de actividad día de la familia. Aniversario. Registro fotográfico.
Vincular a los estudiantes y sus familias con la red de apoyo comunal cuando se considere pertinente.	La U.C.E. Establece conexión con redes de apoyo comunal en beneficio de los estudiantes y sus familias.	Entrevista con profesor Guía. Entrevista con Apoderado. Entrevista con estudiante	Marzo Hasta Diciembre	U.C.E.	Copia de informe de derivación a alguna de las redes de apoyo con las que cuenta el colegio.
Gestión de acompañamiento para los estudiantes con el	Cualquier adulto responsable de la comunidad escolar que	- Entrevista al profesor/a guía o adulto del colegio	Marzo Hasta Diciembre	U.C.E	Entrega de beneficio

<p>fin de apoyar su proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>visualice alguna necesidad socioeducativa en algún estudiante podrá informar a la U.C.E del colegio con el fin que realice la gestión pertinente a favor del niño y su familia.</p>	<p>en caso de ser pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con apoderado/a para despejar situación de necesidad visualizada en el colegio de ser necesario. - Gestión del beneficio con el dpto. de Administración del colegio y alguno de los integrantes de la red colaboradora con los que cuenta el colegio en caso de ser necesario 			
---	--	---	--	--	--